

Santiago, 24 de diciembre de 2019

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN  
ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II (“FONDO”)**

**Administrado por  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II (el “Fondo”), vengo en informar a esta comisión que con fecha 23 de diciembre de 2019, el directorio de la Administradora ha aprobado realizar una colocación de 2.000.000 de cuotas, con cargo al aumento de capital aprobado por la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada con fecha 21 de noviembre de 2019. Las cuotas serán colocadas en los términos aprobados por dicha asamblea y en los contemplados en el Reglamento Interno del Fondo, debiendo ser ofrecidas preferentemente por un periodo de 10 días corridos a los aportantes inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio de la colocación fijada para el 24 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos